

DOCUMENTO Anexo de registro: 20032024_ori _MOCIONSOBRESITUACIONDELASALUDMENTAL_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9783 , Fecha de entrada: 20/03/2024 13:36 :00	
OTROS DATOS Código para validación: GDB12-GD4E3-R9805 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666971; GDB12-GD4E3-R9805; 61970285ACB8E544FAD0B0911CE09CAF25E1A721) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



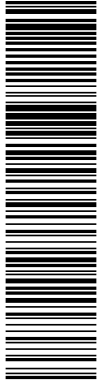
D. NARCISO ROMERO MORRO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL DEPENDIENTES DEL HOSPITAL INFANTA SOFÍA Y LA NECESIDAD DE INSTALAR COMO MUNICIPIO A LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA CONSTRUCCIÓN O UBICACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL PARA LA ZONA NORTE Y CREAR UN CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN PSICOLOGICA.

Los Centros de Salud Mental (CSM) fueron creados desde sus inicios en los centros de atención primaria. Tales son los casos de CSM Miraflores en Alcobendas y CSM Reyes Católicos en San Sebastián de los Reyes, los cuales atienden, hoy por hoy, a 54 municipios de la zona norte. En ambos, desde sus comienzos se conocía del déficit de espacios para el desarrollo adecuado y necesario de climatización e insonorización en la atención de los pacientes y sus familias. Además, fueron creados hace más de 20 años, manteniéndose en iguales condiciones, pero con un incremento de la población general y un considerable aumento en la demanda de servicios relacionados con la salud mental, venido a más, después de la pandemia.

Este incremento se evidencia en el estudio hecho en el 2022 por el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, el cual señaló que el 67% de los hogares madrileños han tenido algún problema de salud mental en su último año, siendo la ansiedad, los trastornos del sueño y la depresión los más comunes. De estos la ansiedad y los trastornos del sueño tuvieron una incidencia de más del 50% de los casos encuestados.

La Encuesta Europea de Salud en España del año 2020 señala que los problemas de salud mental más frecuentes son la ansiedad y la depresión. Esto se ratifica con la Base de Datos Clínicos en Atención Primaria (BDCAP) del Ministerio, 2020 en el cual señalan que el trastorno de mayor prevalencia es la ansiedad que afecta al 6,7% de la población con tarjeta sanitaria, y el trastorno depresivo con 4,7 de la población y el cual se va incrementando con la edad. Señalan además que estos síntomas son mayores en las mujeres que en los hombres, en los casos de la depresión con una tasa 3 veces mayor y en el de la anorexia nerviosa con una prevalencia de 7 veces más frecuente.

DOCUMENTO Anexo de registro: 20032024_ori_MOCIONSOBRESITUACIONDELASALUDMENTAL_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9783 , Fecha de entrada: 20/03/2024 13:36:00
OTROS DATOS Código para validación: GDB12-GD4E3-R9805 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



De estos problemas de salud mental, hay una correlación entre la incidencia y la situación económica de los hogares, en los cuales aumenta su presencia cuanto mayor son las dificultades económicas, llegando esta incidencia a porcentajes superiores al 70%.

El aumento de los factores de riesgo de la salud mental de los niños, niñas y adolescentes ya no solo por los conflictos familiares graves, las separaciones conflictivas, humillaciones, malos tratos, soledad y los duelos no gestionados correctamente, sino que a estos se le suman los conflictos por discriminación, el bullying y la violencia on line, como el cyberacoso o el cyberbullying. Todos estos factores son detonantes de la prevalencia en la tasa de suicidios.

En los datos epidemiológicos presentados en el Plan Estratégico de la Comunidad de Madrid 2022-2024, se señala que un 65% de los jóvenes entre los 14 y 18 años, tienen pensamientos suicidas. Así mismo, el Instituto Nacional de Estadística (INE), publicó de Enero a Junio de 2023, 8.444 fallecimientos por causas externas. 5.359 hombres y 3085 mujeres. El suicidio se mantuvo como primera causa de muerte externa, con 1.967 fallecimientos, de los cuales 75,2% de ellos fueron hombres y el 24,8% mujeres.

En un artículo del Periódico El País, de Julio del 2023, se señala que el informe sobre la evolución del suicidio en España en la población infanto juvenil (2020-2021) muestra un incremento de los casos entre los 12 y 17 años del 32%, indicando además, que la tasa es de 50% prácticamente entre hombres y mujeres, convirtiéndose en la primera causa de muerte por causas externas, de la gente joven en España.

Desde el año 2018, el Municipio de Alcobendas junto con la Comunidad de Madrid intentaron el traslado de este servicio a un espacio propio sin éxito alguno. El aumento de la demanda en la Atención Primaria ha crecido y la única vía para dar respuesta a ella es, a costa de la disminución de los espacios cedidos para grupos consolidados de personas con trastornos de la Conducta Alimentaria, con Trastornos Mental Grave o con Trastornos de la Personalidad.

DOCUMENTO Anexo de registro: 20032024_ori _MOCIONSOBRESITUACIONDELASALUDMENTAL_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9783 , Fecha de entrada: 20/03/2024 13:36 :00	
OTROS DATOS Código para validación: GDB12-GD4E3-R9805 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



El tiempo promedio de atención en primera consulta en Salud Mental es según datos de la Comunidad de Madrid, en relación a la zona Centro es mayor a 75 días, para el inicio del tratamiento y esto según datos de la zona centro de Madrid. Estos largos tiempos de espera suponen una falta de respuesta de atención en el inicio de los problemas de salud mental. En el pleno celebrado el 18 de enero, el Grupo Municipal Socialista planteó una pregunta sobre la elaboración de un Plan Municipal de Promoción a la salud mental. La Concejala Delegada de Promoción de la Salud, la Señora María Ordoñez, comentó sobre sus colaboraciones con la Sección de Psiquiatría del Hospital Universitario Infanta Sofía, participando en la organización de sesiones con los profesionales de psiquiatría y con el Centro de Salud Mental de Miraflores en programas de apoyo mutuo.

En función de la respuesta obtenida, consideramos más que oportuno, utilizar de estas buenas relaciones con el Hospital y el Centro de Salud Mental para crear un Centro de Salud Mental en San Sebastián de los Reyes, que incorpore todos los servicios y que pueda ampliar nuevas ofertas de programas, así como de condiciones de infraestructuras, habitabilidad y climatización, tan necesarias para una atención de calidad para nuestros vecinos y familias de la Zona Norte.

Así mismo, ante esta terrible realidad, debemos actuar colaborativamente como municipio para abordar y reaccionar oportunamente desde el inicio de estos trastornos, creando un Centro Municipal de Atención Psicológica:

- a) prevenir y tratar desde el inicio los factores de riesgos, causales a los trastornos para evitar su desarrollo,
- b) atender psicológicamente, de manera gratuita y continuada a las familias de Sanse;
- c) proporcionar herramientas y apoyo psicoemocional a las familias e instituciones que atienden a adultos mayores, niños y adolescentes y personas con discapacidad, grupos con mayor vulnerabilidad a trastornos de salud mental;
- d) servir de apoyo a los centros educativos de Sanse, en cuanto al manejo y detección temprana de conductas que puedan ser alertar de posibles trastornos.

DOCUMENTO Anexo de registro: 20032024_ori _MOCIONSOBRESITUACIONDELASALUDMENTAL_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9783 , Fecha de entrada: 20/03/2024 13:36 :00	
OTROS DATOS Código para validación: GDB12-GD4E3-R9805 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1666971; GDB12-GD4E3-R9805; 61970285ACB8E544FAD0911CEC09AF25E1A721) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



En este sentido, sería conveniente, conocer la experiencia exitosa del Municipio de Tres Cantos, con su centro de asistencia psicológica, que el año pasado cumplía tres años de su creación, dirigido a población en general, pero cuyos usuarios han sido mayoritariamente jóvenes de 12 a 15 años con cuadros depresivos, ideas suicidas, problemas de acoso escolar y conductas autolíticas.

Por ello, presentamos la siguiente Moción:

1. Instamos al equipo de gobierno, inicie los trámites pertinentes para ceder una parcela a la CAM para la construcción de un centro para este fin.
2. Instamos al equipo de gobierno, comunique de forma urgente al órgano competente, la necesidad de tener psicólogos en centros de enseñanza, así como centro Juvenil.
3. Se destinen esfuerzos para crear un Centro Municipal de Psicología en Sanse que aporte una respuesta oportuna a las familias, así como a los profesionales de las instituciones que trabajan directamente con la población más vulnerable de trastornos mentales.

San Sebastián de los Reyes, 14 de Marzo 2024

Firmado por ***7264** NARCISO ROMERO el día 20/03/2024 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

NARCISO ROMERO MORRO
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **21 de marzo de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL DEPENDIENTES DEL HOSPITAL INFANTA SOFÍA Y LA NECESIDAD DE INSTALAR COMO MUNICIPIO A LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA CONSTRUCCIÓN O UBICACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD MENTAL PARA LA ZONA NORTE Y CREAR UN CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INFANTO-JUVENIL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal PSOE, con fecha 14 de marzo de 2024 y con registro de entrada número 9012.

Vista la enmienda de modificación presentada por el grupo municipal Vox (nº 9562 de registro de entrada) aceptada por el grupo proponente.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **13** (5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **11** (11 PP)

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

- 1. Instamos al equipo de gobierno, inicie los trámites pertinentes para ceder una parcela a la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro para este fin.**
- 2. Instamos al equipo de gobierno, comunique de forma urgente al órgano competente, la necesidad de tener psicólogos en centros de enseñanza, así como centro Juvenil.**
- 3. Se destinen esfuerzos para crear un Centro Municipal de Psicología en Sanse que aporte una respuesta oportuna a las familias, así como a los profesionales de las instituciones que trabajan directamente con la población más vulnerable de trastornos mentales.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO